

Sección Sindical CCOO JUSTICIA Jaén Paseo de la Estación, 30, Pta. baja 23002 Jaén Teléfono: 680 649 876

email: justicia-ja@fsc.ccoo.es

Jaén a 20 de mayo de 2024

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL de JAÉN

Ante las últimas informaciones confusas que se están realizando sobre el conflicto que se inició hace más de un año ante el Ministerio de Justicia y sobre las reclamaciones que tenemos pendientes también ante la Junta de Andalucía, desde la sección sindical de CCOO Justicia de Jaén queremos señalar las siguientes consideraciones.

Desde CCOO seguimos insistiendo en nuestra legítima reclamación al MINISTERIO DE JUSTICIA de una negociación real, en el seno de la mesa sectorial, de las <u>nuevas leyes de eficiencia</u> digital, procesal y organizativa, en donde se negocien nuestras <u>funciones y su incremento retributivo</u> en consonancia a las mismas, al igual que se han realizado a los cuerpos superiores, y que debería ser <u>a través del complemento general del puesto</u>, que SÍ es de única competencia del Ministerio de Justicia, puesto que estas leyes afectarían a todo el conjunto de trabajadores y trabajadores de la Administración de Justicia. Así mismo, reclamamos la <u>negociación del RD de Carrera Profesional</u>, reconocida en la LOPJ desde hace mas de seis años y sigue sin cumplirse, además de una <u>negociación de la RPTs de Registro Civil</u>... **Para CCOO no se ha cerrado este conflicto** con la firma del acuerdo, en mesa delegada, de la subida del complemento específico para territorio Ministerio, tal y como se declaró en ese momento de la firma. Este <u>Acuerdo fué firmado por el Ministerio de Justicia</u>, CSIF y UGT.

En cuanto a las reclamaciones que tenemos realizadas a la **JUNTA DE ANDALUCÍA**, además del <u>cumplimiento íntegro del acuerdo firmado en 2018</u>, con la <u>devolución de las pagas extraordinarias de 2013 y 2014</u>, <u>recuperación de la acción social</u> y la <u>implantación de una carrera profesional</u> digna en Andalucía, también **llevamos años reclamando** un <u>incremento del complemento específico</u>, que SÍ corresponde a la Junta de Andalucía, puesto que Andalucía, por tamaño y extensión, también por el número de entrada de asuntos y la alta litigiosidad, o con implantaciones del programa de Gestión Procesal @driano, que han resultado muy complejas y que están provocando multitud de problemas en el trabajo del día a día de los órganos judiciales, hacen más que justificada la subida de este complemento específico.

Además de hacerles llegar nuestras reclamaciones que tenemos ante las dos Administraciones, solicitamos que, en la medida de sus posibilidades, se nos apoye en nuestras peticiones de negociación tanto ante el Ministerio de Justicia y como ante la Junta de Andalucía.

Sin otro particular, se despide atte.

Fdo. Francisco Antonio López Jiménez Responsable sección sindical CCOO Justicia Jaén